

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., Catorce (14) de octubre de 2020

Ref. Divisorio No. 036-2013-0127

El anterior escrito donde se allega el certificado del Departamento Administrativo de Catastro Distrital, obre en autos y téngase en cuenta en su oportunidad.

Previamente a continuar con el trámite que corresponde y de conformidad con lo normado por el numeral 4° artículo 444 del C.G.P., se requiere al apoderado judicial de la parte demandante que presente el avalúo del inmueble objeto del presente proceso.

Notifíquese y cúmplase,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Ruth Johany Sanchez Gomez", sobre una línea horizontal.

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2020 _Notificado por
anotación en Estado No. 34 de esta misma fecha.

Edicson Manuel Linares Mendoza

SECRETARIO